



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012

(336)

San Juan de Pasto, 30 de mayo del 2024.

PROCESO: PSA A 067– 2024.

Por la cual se decide la práctica de pruebas.

EL SUBDIRECTOR DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en Artículo 78 de la Constitución Política, Ley 9 de 1979, ley 715 del 2001, Ley 1437 del 2011, Resolución 3753 de 2013, Resolución 2016041871 del 2016 y la resolución interna del IDSN No. 2491 del 2009; y:

I. CONSIDERANDO.

1. Que la Subdirección de Salud Pública del IDSN, mediante auto **207** del 25/04/2024 decreto la apertura de Proceso Sancionatorio Administrativo en contra de la señora **CARMEN OLIVA URBANO** identificada con C.C. N°. 27.460.927 en su calidad de propietaria y representante Legal del Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres, por unas posibles infracciones a las normas sanitarias contenidas en la Resolución 3753 de 2013 artículo 8 y Resolución 2016041871 del 2016 artículo 5.
2. Que una vez surtida la notificación **PERSONAL el día 2/05/2024**; del auto de apertura y del pliego de cargos en el contenido, a la señora **CARMEN OLIVA URBANO** identificada con C.C. N°. 27.460.927 en su calidad de propietaria y representante Legal del Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres y con el fin de continuar con el trámite procesal de la presente indagación administrativa, debe procederse por parte de este despacho a la apertura del periodo probatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la apertura a periodo probatorio dentro de la presente instrucción administrativa seguida en contra de la señora **CARMEN OLIVA URBANO** identificada con C.C. N°. 27.460.927 en su calidad de propietaria y representante Legal del Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres, la duración de este periodo de prueba será de diez (10) días hábiles; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011.



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012

ARTICULO SEGUNGO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES: Incorporar como pruebas documentales al proceso las siguientes:

- Acta de Visita – diligencia de inspección, vigilancia y control N°. 03 del 18/11/2021, realizada al Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres
- Acta de Aplicación de Medida Sanitaria de Seguridad N°. 03 del 18/11/2021, realizada al Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres.
- Descargos presentados por parte de la señora **CARMEN OLIVA URBANO** identificada con C.C. N°. 27.460.927 en su calidad de propietaria y representante Legal del Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres Nariño el día 21/05/2024.
- Material fotográfico Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres.

OFICIOSA: Oficiar a la oficina de Salud Ambiental para que informe si la señora **CARMEN OLIVA URBANO** identificada con C.C. N°. 27.460.927 o el Establecimiento **FAMA LA SULTANA** del Municipio de Túquerres Nariño, se encontraba inscrita y autorizada para la venta de productos cárnicos y derivados.

TERCERO: NOTIFICAR por Estado el contenido de la presente decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el artículo 201 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO CUARTO: INFORMAR al interesado que, contra el presente auto, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 1437 del 2011.

Dado en San Juan de Pasto, 30 de mayo del 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

LILIANA ORTIZ CORAL.

Subdirectora de Salud Pública IDSN A. F.

Proyecto. LUIS ARMANDO MELO HERNANDEZ. P.U. SSP IDSN.	Firma.	
	Fecha:	

JBIR



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012